ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de Febrero del 2021 se cuenta con la asignación de 66 personas objeto de atención, distribuidos de la siguiente manera: 49 Personas en proceso de Reincorporación activos en la Ruta 3 Personas en proceso de Reincorporación ausentes. 14 Personas activas en la ruta de Reintegración. La población se encuentra ubicada en los siguientes municipios: Nuqui, Quibdó, Tagachi, Bellavista (Corregimientos de Loma de Bojaya, Piedra Candela y Pogue) y Vigía del fuerte en los corregimientos de Vegaez, Guaguando, Loma y Playa de Murri. Para lograr la fidelización de la población asignada, se realizaron llamadas vía telefónicas, llamadas a través de la aplicación WhatsApp, de esta manera se pudo convocar la población objeto de atención y desarrollar las actividades de atención psicosocial correspondientes al mes de febrero. **EVIDENCIAS DE LA OBLIGACION:** 1. Asistencias SIR
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento del objeto contractual en el presente mes se aplicaron los siguientes instrumentos **1. Registro Nacional de Reincorporación**: 1 Se realizo de manera telefónica con una duración aproximada de 40 minutos. **2. Instrumento Covid -19 Reincorporación**: 2 **3. Instrumento Línea Base Reintegración**: 1 **4. Instrumento Censo Hábitat Reintegración:** 4 **EVIDENCIAS DE LA OBLIGACION:** 1. Mensaje correo institucional (RNR) 2. Pantallazos Instrumentos Aplicación ARPA
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes, se realizo con 49 Personas en Proceso de Reincorporación orientación encaminada al fortalecimiento de los vínculos familiares, el tema principal fue "La Familia como Entorno Protector" generando acciones que promuevan el respeto, la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y de los adultos mayores. En la Ruta de Reintegración en este periodo, fueron aplicados los diferentes instrumentos que permitieron adelantar un diagnostico en relación a la caracterización de los Planes de trabajo de la siguiente manera: **1. PPR Asignados Objeto de PDT por Acompañamiento Ruta Regular**: 14 **2. PPR PDT en ejecución:** 3 **3. PPR PDT en elaboración:** 11 **EVIDENCIAS DE LA OBLIGACION:** 1.Asistencia SIRR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191 — CONTRATO No. 535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el marco de la presente obligación se avanzo en le desarrollo de los acuerdos trazados en el Plan de Trabajo de los siguientes PPR **0645-15: HAB 4.1.1.1 / HAB 4.1.1.2 / HAB 4.1.1.3** **0373-17; HAB 4.1.1.1 / HAB 4.1.1.2 / HAB 4.1.1.3** **HAB 4.2.1.1 / HAB 4.2.1.2 / HAB 4.2.1.3** **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo evaluación de los acuerdos en ARPA
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo se realizaron las siguientes gestiones en aras de promover el acceso de la población objeto de atención: 1. Socialización Oferta educativa Sena a 2 PER, donde se realizo la Inscripción de Jhon Freddy Perea a la Formacion Titulada en Salud Publica. 2. Acompañamiento a la PER Johan Perea Romaña en el proceso de Asignación de Institución para realizar Judicatura en el período 2021 ante la Universidad Tecnológica del Chocó. 3. Gestión de cita por medicina general, a través de la línea telefónica dispuesta por la EPS- Nueva Eps a la PER Ovidio Perea Quejada. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo Inscripción SENA 2. Pantallazo solicitud UTCH 3. Pantallazo atención telefónica.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el presente mes se realizo seguimiento a la participación de 6 PER en los diferentes espacios de actividades académicas, en el marco de la estrategia ARANDO LA EDUCACION, la cual se desarrolla bajo el convenio MEN- Consejo Noruego para los Refugiados y CNR, donde las actividades con los tutores asignados se están desarrollando de manera semipresencial en el municipio de Bojaya (corregimiento loma de Bojaya) y con seguimientos semanales de manera telefónica. Además realizo reporte al Orientador Productivo de la Población objeto de atención con potencial para adelantar su proyecto productivo de manera individual o colectiva. Se socializo a los PPR interesados el proceso formativo los fines de semana en la modalidad del Bachillerato social a desarrollarse en la INSTITUCION EDUCATIVA FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA DE QUIBDO-IEFEM, 3 PPR manifestaron interés y se adelantara la vinculación a la misma. Finalmente se adelanto acompañamiento en la convocatorio y seguimiento a 7 PPR que adelantan sus estudios en el convenio con la UNAD **EVIDENCIA OBLIGACION:** **1.Pantallazo Cargue SIRR asistencias FA** **2. Mensaje correo institucional (Reporte base)**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes se realizo articulación con la abogada Nadia Paniagua quien fue nombrada por el Acuerdo N.º 342 de 2020 entre la Organización Nacional Iberoamericana (OEI) y la JEP para defender a los excombatientes que viven en el Bloque Noroccidental (todo el Chocó y parte de Antioquia) y además la construcción de un archivo que permita hacer un recorrido histórico desde el 2016 a la fecha, de las actividades realizadas por los Ex integrantes FARC-EP que propendan al desarrollo de los TOARS (trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador), lo anterior con el fin de buscar procesos de reconciliación social con estrategias como el diálogo y comunión entre las comunidades y los Ex integrantes Farc. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:JEP** 1. Pantallazo Reunión virtual.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de Febrero se realizaron 2 articulaciones con ONU MISION DE VERIFICACION en las fechas 12/02/2021 y 18/02/2021, con quienes se establecido un Plan de Trabajo para la vigencia 2021, además la revisión de avances y procesos específicos de la población objeto de atención. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo de la Reunión virtual.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de reporte, conforme al interés, necesidades y demandas manifiestas por parte de las PER y PPR, se realizo el respectivo acompañamiento de modo que respondiera a su situación y característica particular, además a la fecha se adelantan acciones de caracterizacion que permitan adelantar la construccion de la hoja de ruta y sea esta solicitada desde nivel central.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizo reporte de 2 PPR postulados a acceder en el segundo y tercer trimestre al Beneficio de Inversión Económica a la Reintegradora II Yorlady Montoya con el fin de adelantar acciones en los tiempos específicos para cumplir con la actividad. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Mensaje Correo Institucional
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el presente periodo se realizo el registro en el SIR de las siguientes actividades dando cuenta del cumplimiento de la obligación: 1.Registro de 60 asesorías entre la ruta de Reincorporación y Reintegración dependiendo la necesidad expuesta. 2. Seguimiento mensual a 5 Personas en proceso de Reincorporación que hacen parte del programa de Camino diferencial. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1.Registro en el SIR del reporte de las asesorías mes de Agosto. 2. Registro en el SIR seguimiento CDV
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenciaron 18 planillas de Actividades de Reincorporación y acompañamiento Psicosocial, las cuales una vez terminada la contingencia por COVID-19 se remitirán a la encargada de archivo para su respectiva gestión. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Correos con información relacionada

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - SEDE QUIBDO		

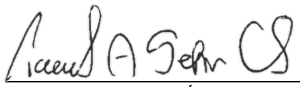
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo participe en las siguientes reuniones y actividades: 1.Sensibilizacion-Riesgos de la Información 2. Capacitación Bases de Asistencia Psicosocial y PdT 3. Capacitación Listados de Asistencia Virtual 4. Capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas 5. Reunión Instrucciones generales para profesionales Chocó 6. Directrices generaciones de Ingreso. 7. Capacitación - Creación acta de entrega de bienes e insumos BIE - SIRR **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazos de las Reuniones virtuales.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la pausa activa "Rompe la rutina y dedica a tu tiempo bienestar". Reunión - Formulación Tienda comunitaria - Murrí (preparación) **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo pausa activa. 2. Pantallazo Reunión.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LUCY YURLEIDY PEREA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"